



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00358289- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la compra de materiales para la continuación de remodelación eléctrica en laboratorio del Departamento de Fisicoquímica, en el segundo piso del Edificio Pabellón Argentina, la instalación de tomacorrientes en guardia del Edificio Ciencias II, el cambio de tubo en campana de Laboratorio 108, Departamento de Bioquímica Clínica y cambio de luces en pasillo del Departamento de Fisicoquímica, según NO-2022-00354611-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0022-00025773 y B/0022-00025833, emitidas por el proveedor **LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9**, por la suma total de \$10.400,56 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos con 56/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento- Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

